



Oficio No. 1313
Villavicencio, 25 de noviembre de 2022

Señores

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00227-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUZ ELENA BARRIOS CRUZ
Demandado: JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se DECRETÓ el DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL celebrado entre los señores LUZ ELENA BARRIOS CRUZ y JUAN CARLOS BECERRA MENDOZA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 27.819.043 y 88.205.395, respectivamente, el día 30 de septiembre de 1996, celebrado por la Notaría Quinta del Círculo de Cúcuta, e inscrito en la misma Notaría bajo el indicativo serial No. 2806851, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9° del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio, en el registro civil de nacimiento de la señora LUZ ELENA BARRIOS CRUZ, inscrita bajo el indicativo serial No. 55375952.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9530ba04ee6c9cc661007ec38fea5c168ae650b705e88c3f4c65f317b8322876**

Documento generado en 25/11/2022 01:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>